

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta de noviembre de dos mil veintiuno

**PRUEBA EXTRAPROCESO EXHIBICION
DE DOCUMENTOS** No. 110013103027**20210049100**

Teniendo en cuenta que la documental reúne los requisitos legales arts. 183 y 186 del C.G.P., el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

DISPONE:

ADMITIR la prueba extraproceso de exhibición del documentos.

Señalar la hora de las 9:30 A.M del día 16 del mes de FEBRERO del año 2022, para llevar cabo la AUDIENCIA DE **EXHIBICION DE DOCUMENTOS** solicitante **KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S.**
YUTONG COLOMBIA S.A.S.

Se reconoce personería adjetiva al profesional en derecho CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS como apoderado de los solicitantes y conforme las facultades conferidas en el memorial poder C01.

Notifíquese a la sociedad convocada con no menos de cinco (5) de días antelación a la fecha de la diligencia, de conformidad con el art 8 y parágrafo del Art 9 del Decreto 806 de 2020 si se opta por un canal digital, y/o de conformidad con los Arts. 291 y 292 del CGP si se opta por dirección física, en consonancia con Art 183-2 del CGP, adjuntándose indistintamente el canal de notificación escogido, la solicitud de la prueba extraproceso que nos ocupa y anexos. Acredítese en oportunidad.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b515e9c2e1327931440d2d036c4eba73fbafa4d13030651a31a5bd0cce8e539c**

Documento generado en 30/11/2021 08:05:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>